

†
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirijirán á la Secretaria de Cámara del Obispado

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ordenacion general de pagos.—Circular.— Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha trasmitido á esta Ordenacion general, para los efectos correspondientes, la Real orden comunicada al mismo por el de Hacienda con fecha 28 de Febrero último, cuyo tenor es el siguiente:

«Excmo. Sr.:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion dirijida á este Ministerio por el del digno cargo de V. E., con fecha 10 de Enero último, con motivo de la consulta promovida por su Ordenacion general de pagos, acerca de las dudas que ofrece en varios casos el cumplimiento de las disposiciones del Real decreto de 12 de Setiembre del año último, relativo al uso del papel sellado. En su vista, y conformándose con lo propuesto por la Direccion general de Rentas estancadas, S. M. se ha servido resolver: Primero: que los individuos del clero deben hacer uso del sello de cincuenta céntimos en los recibos cada vez que perciban una parte de

sus asignaciones que importe trescientos ó mas reales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 del Real decreto de 12 de Setiembre ya citado.—Segundo: que las obligaciones que firman los ayuntamientos al recibir los Sumarios de la Santa Cruzada y del Indulto Cuadragesimal, y los recibos que espiden á cuenta los receptores, no deben llevar el sello de que se trata, pero que deberá usarse en los de portes devengados en la conduccion de dichos Sumarios siempre que se espidan por trescientos ó mas reales.—Y tercero: que las facturas y recibos de los intereses de las inscripciones intrasferibles que posee el clero se exceptúan de la obligacion de llevar el mismo sello, toda vez que dichos intereses forman parte de su dotacion, y que al percibir la que satisface el Tesoro, es cuando debe emplearse el sello en los recibos que espida el clero.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento, encargándole atempere á la Real orden inserta las instrucciones que está en el deber de comunicar al habilitado del clero de la provincia y á los receptores de Cruzada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1862.—VICTOR SANCHEZ DE TOLEDO.—Señor administrador económico de la Diócesis de..

CARTA APOSTÓLICA DE N. S. P.

EL PAPA PIO IX.

Pio Papa IX de este nombre para perpétua memoria.

CONCLUSION.

Como pueda haber cierta conexión entre los asun-

tos de las dos Congregaciones el secretario de la una será consultor de la otra. Con el fin de proporcionar á la nueva Congregacion las instrucciones necesarias, el Cardenal Prefecto de la propaganda presentará á Nos y á nuestros sucesores, eclesiásticos que elegirán entre los antiguos discipulos del Colegio de la Propaganda ó en las diferentes familias de religiosos, y los cuales serán llamados á Roma. Hasta tanto Nos nombramos consultores á nuestro venerable hermano Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica y secretario de la Congregacion de asuntos eclesiásticos; á José Cardoni, Obispo de Garysto, y á nuestros queridos hijos Luis Ferrari, Prefecto de las ceremonias de la corte pontificia; Domingo Bartolini, secretario de la Congregacion de ritos, José Fessler, profesor de derecho canónico de la Universidad de Viena, los tres Prelados domésticos, á Bonifacio Haneberg, Abad del monasterio de San Bonifacio y de la orden de San Benito, y profesor de Escritura Santa en la Universidad de Munich; á Luis Vincenzi, profesor de hebreo, á Scapitici, profesor de siriaco caldeo, y De Angelis, profesor de derecho canónico en la Universidad de Roma; á Carlos Vercellone, procurador general de la Congregacion de los clérigos regulares de San Pablo y San Bernabé Apóstoles; á J. Bautista Franzelin, de la sociedad de Jesus, profesor de teología en el colegio romano; á Agustin Theiner, del Oratorio de San Felipe de Neri y á J. Baustista Pitra, Pio Zingerle y Bernardo Sinith, los tres benedictinos. Nos queremos además que los jóvenes eclesiásticos romanos mas distinguidos por su disposicion y su progreso en los estudios, se consagren, bajo la direccion de un consultor, al estudio de las cuestiones religiosas que conciernen á Oriente á fin de que un dia puedan llegar á ser consultores.

Para la colacion de beneficios serán preferidos los eclesiásticos que mayor resultado obtengan en sus estudios.

La nueva Congregacion tendrá un secretario particular, que ejercerá este cargo en igual forma que el secretario de la Congregacion latina y observando las reglas y método de la Propaganda. Para desempeñar este puesto nombramos á nuestro querido hijo Juan Simenoi, protonotario apostólico. Con el fin de que los dos secretarios puedan adquirir conocimiento exacto de los asuntos de uno y otro rito, asistirán juntos á la reunion de cada Congregacion, en el orden siguiente, el secretario de la Congregacion general de la Propaganda, el secretario de la Congregacion para el rito oriental y el protonotario apostólico.

Los empleados de la secretaria ascenderán al número que se juzgue necesario; y como las dos Congregaciones tendrán á su disposicion la misma imprenta asignamos los fondos que se necesiten para indemnizar á la Propaganda de este aumento de gastos.

Elevando nuestras miradas hácia el Trono del Dios de misericordia, le rogamos en nuestras humildes y fervorosas oraciones, que derrame la abundancia de sus gracias sobre los pueblos de Oriente y que devuelva su antiguo esplendor á tantas ilustres iglesias catedrales establecidas en aquella parte del mundo por los mismos Apóstoles, y ahora, ¡ay! arrancadas de la piedra que sirve de fundamento á la Iglesia, y abandonadas en su aislamiento.

Nos confiamos en que el Autor de todo bien bendecirá nuestros esfuerzos y esperamos que los orientales que permanecen adheridos á la fé católica, gloriándose de ello, nada ambicionarán tanto como responder mas y mas á Nuestra solicitud, estrechando los lazos que les unen á la Cátedra de Pedro, y

tratando de traer al aprisco de la unidad á sus hermanos extraviados.

Nos establecemos, queremos, mandamos y ordenamos todo lo que está establecido, mandado y ordenado en las presentes. Su contenido no podrá ser tachado de obrepcion, subrepcion, de falta de intencion, ó de otro vicio sustancial en ningun tiempo, ni por ninguna persona, ni aun por los interesados ó por los que pretendan serlo y se quejen de no haber sido llamados, oídos ni consultados. No se podrá suspender, restringir ni romper las disposiciones contenidas en la presente, traerlas á controversia ni oponerlas una decision de restitucion por entero ni ninguna otra sentencia; sino que surtirán para siempre pleno y entero efecto, y serán escrupulosamente observadas por todos aquellos á quienes conciernen ó conciernan en adelante. Las presentes Cartas bastarán á perpetuidad para garantizar los derechos de la Sagrada Congregacion de los asuntos orientales y de las personas citadas en su tenor. Ninguno podrá verse con ocasion de las presentes obligado á la prueba del contenido, forzándole ú obligándole judicial ó extrajudicialmente y Nos declaramos nulo y de ningun efecto todo acto cometido con conciencia ó por ignorancia por cualquiera persona, con el objeto de atentar á las disposiciones de nuestra Carta Apostólica.

No obstante la Carta Apostólica de Gregorio XV, de que hemos hablado mas arriba, y que empieza con la palabra *Inscrutabilis*, las constituciones de Clemente XI y de los otros Soberanos Pontífices, nuestros predecesores; no obstante las reglas de la Cancillería apostólica, la confirmacion de la Congregacion de la Propaganda y de los otros estatutos, costumbres, privilegios, indultos ó concesiones, cualquiera que sea por otra parte su fuerza, decision é impor-

tancia, constituciones, reglas, estatutos y privilegios que Nos declaramos derogar espresamente en todo el tenor y forma de sus disposiciones, siendo nuestra voluntad que las presentes Cartas surtan su pleno y entero efecto.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el seis del mes de Enero del año MDCCCLXII, año diez y seis de nuestro Pontificado.
G. B. *Cardenal Pianetti*.

Hé aquí los nombres y naturaleza de los veinte y tres Mártires del Japon, y la relacion de su tormento, tal como resulta de la historia de las misiones en aquellas apartadas regiones, y cuya canonizacion tendrá lugar en Roma el dia primero de Pascua de Pentecostés.

El beato Pedro Bautista, natural del pueblo de San Esteban, en la diócesis de Avila, sacerdote, comisario superior y maestro de todos los demás; el beato Martin de la Ascension ó de Aguirre, sacerdote, natural de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa; el beato Francisco Blanes, sacerdote, natural de Monterey, en la diócesis y provincia de Orense; el beato Felipe de Jesus ó de las Casas, corista, natural de Méjico, hijo de padres españoles; el beato Francisco de San Miguel, lego, natural de Parrilla, lugar de la provincia de Valladolid, diócesis de Palencia; el beato Gonzalo García, lego, natural de Bazain, ciudad de Indostan ó de las indias orientales, pertenecientes entonces á la corona de España. El beato Pablo Sazuchi, sirviente en un hospital de los relijiosos, é intérprete de ellos; el beato Gabriel de Duisco, estudiante y discípulo de los religiosos, y de diez y nueve

años de edad; el beato Juan Quizuga, neófito; el beato Tomás Dauchi, intérprete; el beato Francisco, médico, escritor de algunos tratados de fé, é intérprete de los religiosos; el beato Tomás Cozaqui, sirviente de los religiosos; el beato Joaquin Saquijor, enfermero; el beato Buenaventura, familiar de los religiosos en las misiones; el beato Leon Caramuza, principal intérprete; el beato Matías, neófito, que se ofreció al sacrificio en lugar de otro del mismo nombre y ausente en el acto de la prision; el beato Antonio, jovencito de trece años, y estudiante; el beato Luis Ibarchi, niño de once años, estudiante y sirviente del convento; el beato Pablo Yuaniqui, neófito, hermano del beato Leon, é intérprete; el beato Miguel Cozaqui, familiar de los religiosos; el beato Pedro Luquixein, sirviente de los religiosos en las cárceles: el beato Cosme Raquija, ministrante de los pobres en el hospital de los religiosos, y el beato Francisco Carpinten, neófito, y que servia á los religiosos en las prisiones.

Su martirio ocurrió de la manera siguiente: Enviado el primero de los nombrados como embajador por el entonces rey de España Felipe II, cerca del emperador del Japon Taicozama, con una comision especial, evacuada felizmente, quiso quedarse dicho religioso en el imperio para la propagacion de la fé. Unido entonces con los otros religiosos, se dedicó con sumo ardor á la civilizacion de aquellos habitantes, fundando iglesias, monasterios y hospitales, en los que se dedicaban, á la vez que á la conversion de aquellos infieles, á curar los enfermos y prodigarles todos los consuelos humanos. Esta conducta les ganaba la veneracion de los pueblos, pero atrayéndoles la envidia y furor de los bonzos ó sacerdotes de los falsos dioses, con cuyo motivo se hizo creer al Emperador que peligraba el imperio.

Acordada entonces por este la destruccion de los religiosos, no se tardó en llevar á efecto la sentencia. Para ello el 13 de diciembre de 1596 asaltaron los satélites el convento, y prendieron á los religiosos y demás que les acompañaban, á la sazón en que se hallaban en el coro cantando las divinas alabanzas en Vísperas, conduciéndolos á la cárcel de Meaco, y de allí á Nangasaqui, donde debian ser ajusticiados, no sin cortarles antes una parte de la oreja izquierda en señal de ignominia. Llegados al lugar del suplicio en la espresada ciudad de Nangasaqui el dia 5 de febrero de 1597, tuvo lugar la ejecucion de la sentencia en el mismo dia, fijando á los veinte y tres Mártires cada uno en una cruz, atravesando sus costados con dos lanzas.

Acaba de publicarse en Roma el *Anuario pontificio*, libro que es uno de los testimonios mas gloriosos del Catolicismo.

Por principio, el *Anuario* presenta con todos sus pormenores las funciones pontificias y cardenalicias durante el curso del año, á lo que sigue la cronología de los Pontífices, que ocupa unas veinte y cinco páginas.

Treinta y tres Papas han sufrido el martirio regando y fecundizando con su sangre los fundamentos de ese trono que la Revolucion disputa hoy á Juan Mastai Ferretti, nacido en Sinigalia el 13 de mayo de 1792, y que en la lista de los Pontífices ocupa el número doscientos ochenta y tres, noveno del nombre de Pio, exaltado al pontificado el 16 de Junio de 1846, y coronado el 21 del mismo mes. Su Santidad retiene las prefecturas de la santa Inquisicion romana, y

la universal de la santa Congregacion de la Visita apostólica, de la Congregacion consistorial, y el protectorado de la Iglesia y Cabildo de San Celso y Julian de Bacchi, y de la Archicofradía del *Via-Crucis* en el Coliseo.

El Sacro Colegio se compone hoy de sesenta y un miembros; un cardenal quedó reservado *in petto* en el consistorio de 25 de Junio de 1858, y aun no se ha declarado: hay ocho capelos vacantes. El cardenal que tiene mas edad es S. Ema. Antonio Tosti, que cuenta ochenta y seis años, llevando la púrpura hace veinte y cuatro; el cardenal mas jóven es su eminen- cia José Milesi Pironi, que tiene cuarenta y cinco años. Solo queda el cardenal Barberini de los cardenales nombrados por Leon XII, en tanto que aun quedan 18 Cardenales de los nombrados por Gregorio XVI. En este momento hay 52 Cardenales nombrados por Su Santidad Pio IX, habiendo muerto durante el actual pontificado 59 principes de la Iglesia romana.

El *Anuario* presenta en seguida la nomenclatura de los patriarcados, arzobispados y obispados, nomenclatura que ocupa ciento cincuenta y tres páginas, y que nunca se habia hecho con tan minuciosa exactitud.

Hé aquí el resúmen de la gerarquía católica:

Sedes con residencia 854, á saber: patriarcados 12, arzobispados 145, obispados 677.

Su Santidad ha elevado al rango de metrópoli 9 sedes, y ha erigido 2 arzobispados y 78 obispados.

Sedes *in partibus* conferidas: arzobispados 45, obispados 154. Total 197.

Sedes vacantes con residencia: patriarcados 5, arzobispados 7, obispados 75. Total de sedes vacantes 85.

Están ocupadas; sedes con residencia 749, sedes *in partibus* 256.

Los Prelados que componen la jerarquía católica con título son 985. Y si se añade á ese total el de las vacantes, se tienen 1.070 pastores esparcidos por todo el universo.

Después vienen los vicariatos, las legaciones y las prefecturas apostólicas en todas las partes del mundo, hasta el número de 120, de los cuales solo 17 están hoy vacantes. Pío IX ha erigido 13 vicariatos y 2 prefecturas.

Siguen las congregaciones: cada una de ellas se compone de un prefecto, que sale por lo comun del Sacro Colegio (excepto las Congregaciones de la inquisición ó Consistorio, y de la Visita apostólica, cuya presidencia se reserva el Papa), de cardenales, consultores, un secretario y un personal de oficina puesto bajo sus órdenes.

El personal de la capilla pontificia es considerable, y ocupa cerca de diez y ocho páginas, contando desde los cardenales hasta los cursores. Nunca soberano ha tenido una corte mas imponente: cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos, asistentes al trono, protonotarios apostólicos, camareros secretos, camareros de honor, capellanes secretos, capellanes de honor, sin contar la municipalidad romana, que tan virilmente lleva el nombre de Senado, é innumerables jefes de Ordenes monásticas.

Lista de los Sacerdotes que se hallan inscritos en la Hermandad de Sufragios mútuos establecida en esta Diócesis por el orden con que han ingresado en ella.

(CONTINUACION.)

220 D. Agustin Repila Tapia, Párroco.

- 221 D. Juan Antonio Bajo, Párroco.
- 222 D. Joaquin Calzada, Párroco.
- 223 D. Manuel García, Párroco
- 224 D. Pedro Seisdedos, Párroco.
- 225 D. Juan José Meilhon, Presbítero.
- 226 D. Vicente Montes, Párroco.
- 227 D. Juan Rodriguez, Párroco.
- 228 D. Alonso Delgado Caballero, Párroco.
- 229 D. Fernando Ramos, Párroco.

*Suscripcion para los gastos de la Canonizacion del
Beato Miguel de los Santos.*

	Rs. Cént.
<i>Suma anterior.</i>	5071 52
El Párroco de Gajates.	20
Un devoto.	10
El Párroco Arcipreste de Fuenterroble.	20
D. Pedro Rodriguez, vecino de Muellares.	20
El Párroco de Santa Maria de los Caballeros de Salamanca	19
TOTAL.	5160 52

Lic. Manuel Quiroga, Srio.

Advertencia. Se ruega á las personas que gusten contribuir con alguna limosna para el objeto de esta suscripcion, y á los Párrocos que hayan recaudado ó recauden alguna cantidad, las entreguen en esta Secretaria antes del 1.º de Mayo.

Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.

	Rs. Cén.
Suma anterior.	115826 21
El Párroco de Pedrosillo el Ralo.	58
D. Felipe Teijeiro, Profesor de la Universidad, por el mes de Marzo.	19
El Párroco de Gajates.	120
El Párroco y vecinos de Casas del Conde. . .	200
Algunos vecinos de S. Cristobal de la Cuesta. .	255
TOTAL.	116458 21

Salamanca 5 de Abril de 1862.—*Lic. Manuel Quiroga, Srio.*



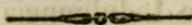
Como se anunció en el Boletín anterior se ha celebrado en Peñaranda de Bracamonte la función religiosa de Desagravios al Señor por el robo sacrilego del Copon con las Sagradas Formas y muchas alhajas de su Iglesia, ejecutado en la noche del 27 de Febrero último. He aquí la carta en que se dá cuenta de dicha función.—Peñaranda 26 de Marzo de 1862. Sr. D. Manuel Quiroga. Muy Sr. mio de todo mi respeto: Consecuente á lo que tengo ofrecido á S. S. I. y á sus instrucciones sobre el particular, paso á comunicarle, para que se sirva hacerlo á nuestro venerable Prelado, la función religiosa de Desagravios que tuvo lugar ayer, día de la Anunciacion, en esta villa. El 24 por la tarde se cantaron *Solemnes visperas*, con tal concurrencia al templo á pesar de ser día de trabajo, que anunciaba desde luego la extraordinaria que

habría en el siguiente. En efecto, abiertas desde el amanecer las puertas de la Iglesia, vierónse los confesonarios rodeados de penitentes hasta una hora bastante avanzada de la mañana. A ello habia contribuido poderosamente la visita de Escuelas hecha en el dia anterior y la escitacion así á los niños como á los adultos para que pudiesen cumplir con la Iglesia en este memorable dia los que aun no lo hubieren verificado y acudiesen los demás á desagraviar al Señor y ganar los 40 dias de Indulgencia que S. S. I. habia concedido. Así fué que una multitud de niños de ambos sexos se acercaron al Tribunal de la Penitencia, dando un solemne ejemplo á los adultos, cuyo número de confesiones no bajó de cuatrocientas.

A las 10 de la mañana todas las Autoridades con un inmenso gentio que apenas bastaban á contener las tres espaciosas naves asistian á la Solemne Misa y escuchaban con devocion y recogimiento el discurso de su jóven paisano el Presbítero D. José Martin Bolao, que fué oportunitísimo.

Por la tarde se retardó media hora mas la Reserva del Santísimo á instancias de las señoras que velaban, se cantó una preciosa *Salve*, *Tantum ergo*, etc. por jóvenes músicos y de excelente voz y se dió la bendiccion con la Eucaristía. En seguida el Sr. Bolao, no pudiendo resistir á las emociones de su corazon, en breves pero sentidas frases pidió al Señor y á su Santísima Madre todo género de felicidades para el pueblo que le vió nacer, exhortándole á perseverar en la piedad y devocion de que habia dado tantas pruebas en aquel dia. Acto continuo, y á pesar de una copiosa lluvia salió la procesion con la Imagen de Nuestra Señora lujosamente ataviada, y en el convento de las Religiosas Carmelitas se cantó una *Salve* por las mismas, volviendo despues á la Parroquia sin que

desertase de las filas persona alguna á pesar de hallarse todos calados de agua, y lejos de desaminarse por ello, reinaba el gozo y alegría mas cumplida en todos los corazones. El dia 25 de Marzo de 1862 será de eterna y grata memoria para Peñaranda de Bracamonte, como lo fué de desolacion y desconsuelo el 27 de Febrero anterior.—M. M.



Por acuerdo y á expensas del ayuntamiento de Madrid se ha publicado y acaba de repartirse impreso el—«Sermon que en la funcion solemne de la publicacion de la Bula, á que concurrieron el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, la corporacion municipal de esta M. H. Villa, y Comisaría general de Cruzada pronunció en la Iglesia parroquial de Santa Maria la Real de la Almudena de esta Côte, el dia 1.º de Diciembre de 1861, el Padre Felix Cumplido, Predicador de S. M.»

Con esta literal traslacion de la portada del impreso, dejamos dicho no solo el asunto, importantísimo para católicos españoles, del Sermon predicado por el Reverendo Padre Cumplido, sino las circunstancias que le imprimen una solemnidad especial. Reproducido ya este discurso por otros diarios, honramos hoy con él las columnas del nuestro, seguros de que los lectores han de agradecérnoslo. En cuanto á la materia y desempeño de tan elocuente arenga sagrada, séanos lícito felicitar, mas todavia que al ilustre orador, á la santa fé, al verdadero patriotismo que le han inspirado palabras tan católicas y tan españolas.— Héle aqui:

Non fecit taliter omni nationi
A ninguna nacion distinguió tanto
(Salmo 117, v. 9.)

«EXCMO. SEÑOR:

«Raras veces en mi vida pública de orador sagrado me presenté en este siempre tremendo lugar, con la terrible desventaja de la perplejidad que hasta el momento actual me acompaña, desde que mi Emmo. Prelado me confió el honroso cargo de dirigir la palabra á tan español, tan católico y tan leal auditorio. Partid, señores, para comprenderla, tal cual ella es, de aqueste principio: que por educacion religiosa y aún literaria, por habito inveterado, y hasta por constitutivo natural, no soy capaz de dar á mi discurso otro giro, ni atino á modelar mi lenguaje de otra manera que la que me inspira el deber único del orador apostólico, que se reduce, como sabeis, á no conocer mas giro ni mas lenguaje que el que usó siempre la verdad encarnada; quiero decir, el de la noble libertad y leal franqueza.

»Ahora bien, señores: aquí venís á oír la predicacion de la Bula de tales labios en el segundo término del siglo XIX, y precisamente mientras que, como sordo trueno de nube horrisona, se percibe á lo lejos y llega á retumbar hasta sobre nuestras mismas cabezas, un ruido que yo no acierto á definir, que no me atrevo á calificar. Precisamente señores, mientras que una parte considerable de los que tienen á España por patria y por madre de la Iglesia católica, pero que degeneran de los altísimos sentimientos dignos de una y otra, oyendo espantados aquel ruido, con pusilánime corazón engruesan las filas de los adeptos del error, que bate palmas y se dá el pláceme porque ve con sorpresa los inesperados triunfos que

le asegura la cobardía de muchos. Hoy repito, señores, venis á oír el sermón de la Bula, cuando, por ahorro de metáforas, Roma y su Pontífice, el Papado y sus Bulas, la Iglesia y sus instituciones divinas y seculares, estan en infinitas cabezas al nivel de los objetos y acontecimientos mas triviales, cabezas que así discuten sobre tan venerandos nombres y sentencian sobre su alcance y sus derechos, como pudieran hacerle y lo hacen sobre la locomotora y el fluido magnético.

(Se continuará.)

AVISO.

Han sido elegidos para el ropón y limosna de Jueves Santo de este año los doce Pobres que se expresan á continuación. Los Sres. Párrocos se servirán comunicales la gracia y encargarles se presenten en el Palacio Episcopal el Miércoles Santo á las once de la mañana á recibir instrucciones.

NOMBRES.

PUEBLO Y PARROQUIA.

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| 1.º José Benito Lorenzo. | Salamanca.. | Sancti-Spiritus. |
| 2.º Tirso Sanchez. | Id. | San Mateo. |
| 3.º Juan José Garcia. | Id. | Idem. |
| 4.º Antonio Sanchez. | Id. | San Millan. |
| 5.º Fermin Hernandez. | Id. | Idem. |
| 6.º Lucas Bellido. | Id. | San Blas. |
| 7.º Primo Perez. | Id. | Idem. |
| 8.º Mateo Martin. | Id. | S. Juan Bautista. |
| 9.º José Alvarez. | Id. | Sto. Tomás Cantuariense. |
| 10.º Roque Hernandez. | Gajates. | |
| 11.º José Corredera. | Villoria. | |
| 12.º Buenaventura Chamorro. | Martinamor. | |

IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.